

CONCEPCIÓN, 20 de septiembre de 2006.-

Nº 944 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Para Compra de Obsequios Corporativos Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 870, de 28 de agosto de 2006, que aprueba dichas Bases y Especificaciones Técnicas; la oferta presentada; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de fecha de hoy; el Oficio Ord. Nº 1359, de esta misma fecha, de Secretaría Municipal; la Apertura Electrónica Adquisición Nº 2419-52-LE06; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declárase inadmisible la oferta presentada por la **Sociedad Comercial e Inversiones Ltda.** a la Licitación Pública **“COMPRA DE OBSEQUIOS CORPORATIVOS MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”**, Adquisición Nº 2419-52-LE06, en atención a que no dio cumplimiento a lo establecido en el punto 3.2 “Documentos Anexos” de las Bases Administrativas correspondientes.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Comunicaciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Sres. Sociedad Comercial e Inversiones Ltda.:
Chacabuco 40 Santiago
- Archivo
- MLE/plm.-